



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F1120-20230000060, de fecha 28 de febrero de 2023, referente al cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023 de los 02 nuevos Programas de Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado (modalidad semipresencial)

CONSIDERANDO:

Que acorde a lo establecido en el artículo 59° inciso g) del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de fecha 06 de junio del 2016, que indica: "g) Aprobar las vacantes de pre y posgrado de la facultad con el sustento técnico correspondiente";

Que en el artículo 82° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18, de fecha 08 de agosto de 2018, referente a los requisitos para ingresar a un Programa de Maestría de Investigación, Inciso d) indica: "Haber aprobado y alcanzado vacante en el proceso de admisión respectivo";

Que mediante OFICIO N° 000001-2023-CA-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 1 de febrero de 2023, el coordinador de la Unidad de Coordinación Académica de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMS, con el propósito de cumplir con los procedimientos necesarios para la respectiva difusión del proceso de admisión 2023-I, de acuerdo a lo exigido por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, remite la propuesta de Cuadro de Vacantes para el proceso de Admisión 2023-I y 2023-II de la Unidad de Posgrado;

Que conforme al OFICIO N° 000024-2023-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 23 de febrero de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado remite los Cuadros de Vacantes 2023-I y 2023-II de los 02 nuevos programas de maestría (modalidad semipresencial) para la aprobación y posterior emisión de Resolución Decanal.

Que el Vicedecano Académico y secretario del Consejo de Facultad, a través del OFICIO N° 000022-2023-CF-FCC/UNMSM, de fecha 28 de febrero de 2023, informa que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad realizada el lunes 27 de febrero de 2023, se aprobó por unanimidad los Cuadros de Vacantes de los 02 nuevos programas de Maestría (modalidad semipresencial) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los semestres académicos 2023-2;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar CUADRO DE VACANTE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II a los 02 nuevos Programas de Maestría (modalidad semipresencial) que se dictarán en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el siguiente detalle:

CUADRO DE VACANTES PROGRAMAS DE MAESTRÍAS - PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II					
MAESTRÍA	R.R.	R.D.	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL
CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN PÚBLICA	N°008343-2022-R/UNMSM	N° 000212-2022-DFCC/UNMSM	20	1	21
FINANZAS PÚBLICAS	N°008555-2022-R/UNMSM	N° 000213-2022-D-FCC/UNMSM	20	1	21
TOTAL			40	2	42





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

- 2° Encargar a la Unidad de Posgrado de la facultad, el cumplimiento de la presente resolución.
- 3° Elevar la presente resolución al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mag. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
Vicedecano Académico

Dr. VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA
Decano

/vcc

